

APENDICE III

388.- 1953. Expediente relativo a la solicitud para que el Ayuntamiento saque a subasta el aprovechamiento de pastos para 1953.

Archivo del Ayuntamiento de Cintruénigo. Caja 545

MONTES Y COMUNES

Ayuntamiento de CINTRUENIGO

Provincia de Navarra

Año de 1953

EXPEDIENTE

relativo a LA SOLICITUDN BERA QUE EL AYUNTAMIENTO SAQUE A SUBAS
TA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS PARA 1.953.

FALLO MUNICIPAL

RECURSO



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO (Navarra)

Núm. 45

ENTRADO Y RECIBIDO EL Duplicado

de Cintruénigo

Corella 15 Enero 1.953



y Veintena
El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión
del día 2 de enero de 195 3,
adoptó. entre otros, el acuerdo que se transcribe li-
teralmente al dorso.

Contra el mismo cabe el recurso de alzada ante
la Excm. Diputación Foral de Navarra, fundado en
la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones
administrativas, previo el de reposición ante el
Ayuntamiento dentro del plazo de quince días con-
tados desde el siguiente al en que reciba la presen-
te comunicación.

Sírvase firmar el recibí en el duplicado que se
acompaña.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Cintruénigo 9 de enero de 195 3

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

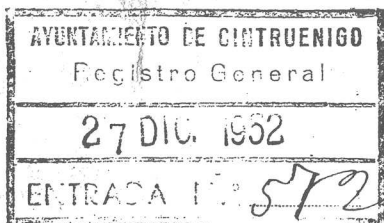
Sr. D.

Melitón Catalan y Faustino Alfaro.

PLAZA.

DORSO QUE SE CITA

" Instancia de dos vecinos de Corella en la que exponen que, debiendo terminar, según datos que los solicitantes poseen, el arriendo de los pastos comunales de éste término municipal, en el mes de Diciembre, desean los firmantes se saque a subasta la adjudicación de dichos pastos, ya que les interesa tomar parte en la misma. La Junta, después de e estudiado el asunto con el interés que el mismo requiere, acuerda contestar a los interesados que en este municipio, y al amparo del artículo 304 y concordantes del Reglamento de Administración Municipal de "avarra, se viene adjudicando el aprovechamiento de los pastos comunales a los mismos vecinos, mediante el señalamiento del cáno que deben satisfacer por el referido aprovechamiento ya que dicha forma de aprovecharlos se estima mas conveniente a los intereses del municipio y del pueblo."



M. I. AYUNTAMIENTO



Los que suscriben, mayores de edad, casados y vecinos de la Ciudad de CORELLA, industriales ganaderos al M. I. Ayuntamiento de la Villa de CINTRUENIGO, acuden y le hacen constar:

Que por noticias que tenemos (estas no oficiales) de que el arriendo de los Pastos de los Montes Comunales de esa Jurisdicción, finaliza en el presente mes; y teniendo conocimiento de que se trata de adjudicar el disfrute de los mismos, a vecinos de dicha Villa, sin que se haya dado cumplimiento a lo ordenado en el Reglamento de Administración Municipal de Navarra, y disposiciones complementarias dictadas por la Exma. Diputación Foral.

ROGAMOS a esa digna Corporación, saque en subasta pública los referidos pastos, por interesarnos tomar parte en dicha subasta.

G R A C I A que por ser de justicia no dudamos alcanzar de ese M. I. AYUNTAMISRTO cuya vida guarde DIOS muchos años.

Corella 26 de Diciembre de 1952

Melchor Cotalet

Faustino Alfarg

Al Ilmo. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE

CINTRUENIGO